



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

13 / 2016

Fecha	15/03/2016
Libro	XXX
Folio	I

Mediante Resolución de la Presidencia 3/2016, de 26 de enero, el Presidente del Consejo Consultivo de Canarias procedió nombrar, previa toma de conocimiento de la propuesta por parte del Pleno en sesión de 12 de enero de 2016, a los miembros del Tribunal del concurso oposición para la provisión de dos plazas de letrado del Consejo Consultivo de Canarias, cuyas bases con la convocatoria fueron objeto de publicación en el BOC de 30 de diciembre de 2015.

Por involuntario error, se omitió de la composición del Tribunal al vocal tercero, titular y suplente, omisión que debe suplirse a fin de que sean cinco los miembros del Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de este Consejo Consultivo y en ejercicio de las facultades que me otorgan la ley vigente [art. 30.1.1) y 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo, aprobado por Decreto 181/2005, de 26 de julio],

RESUELVO

Primero.- Nombrar como vocal tercero titular del mencionado concurso oposición al Profesor Dr. Catedrático de la Universidad de La Laguna, D. Ignacio Ara Pinilla.



Consejo Consultivo de Canarias

Nombrar como vocal tercera suplente a la Profesora Dra. Titular de la Facultad de Derecho de Las Palmas de Gran Canaria, Dña. Rosa Pérez Martell.

Segundo.- Publicar la íntegra composición del Tribunal del concurso oposición para la provisión de dos puestos de letrado vacantes del Consejo Consultivo de Canarias:

Presidente titular: Prof. Dr. D. Carlos de Millán Hernández, Magistrado.

Presidente suplente: Prof. Dr. D. José Suay Rincón, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Magistrado del Tribunal Supremo.

1º Vocal titular: Prof. Dr. D. Guillermo Núñez Pérez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de La Laguna.

1º Vocal suplente: D. Alejandro José Brito González, Funcionario Grupo A del Cuerpo Técnico de Administración General de la Administración Local.

2º Vocal titular: Prof. Dr. D. Luis Fajardo Spínola, Profesor titular numerario de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna.

2º Vocal suplente: D. Juan Dehesa Álvarez, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Comunidad Autónoma Canaria.

3º Vocal titular: Prof. Dr. Ignacio Ara Pinilla, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

3º Vocal suplente: Prof. Dra. Rosa Pérez Martell, Profesora titular de la Facultad de Derecho de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Dr. D. Salvador Iglesias Machado, Letrado Secretario General del Parlamento de Canarias.

Vocal Secretario suplente: Dra. D^a María del Pino Acosta Mérida, Letrada del Consejo Consultivo de Canarias.

Tercero.- Comunicar a los miembros del Tribunal su designación.



Consejo Consultivo de Canarias

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Consejo Consultivo y en su página web.

Quinto.- La Presente Resolución podrá ser recurrida por los interesados en la forma y plazos dispuestos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, a 15 de marzo de 2016.

EL PRESIDENTE,

Carlos Millán Hernández